

Municipalidad Provincial de Ascope
La Libertad - Ascope



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

16 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

CORTIJO IZQUIERDO, MARIA DEL ROSARIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GAMBOA MIÑANO, MIGUEL ANGEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ALAYO CHICALLA, VICTOR HUGO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	MURGA RODRIGUEZ, JAIME GERARDO JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	RUIZ AGREDA, SUSAN CAROL ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	CASTILLO ROJAS, SANTOS HERNESTO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	MIRANDA SANCHEZ, DANTE MANUEL PROCURADOR
Miembro 5 :	ORJEDA VIZCARRA, JUAN MANUEL RESPONSABLE DE AREA
Miembro 6 :	SUAREZ CABANILLAS, JHONNY LUIS JEFE DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Ascope alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 168,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 009 miles (ingresos corrientes totales por S/ 12 101 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 11 092 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Ascope Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Ascope se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Ascope, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 22 830 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 13 587 miles) fue de 168,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Ascope	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	5 735	5 873	21 619	22 830
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	20 382	20 894	16 011	13 587
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	1 878	2 234	2 342	2 325
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	28,1	28,1	135,0	168,0
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 009 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 12 101 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 11 092 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Ascope	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	19 847	11 465	10 935	12 101
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	12 079	10 206	10 218	11 092
IC - GCNF (Miles de soles)	7 767	1 259	716	1 009
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 13 757 miles, registrando una reducción de S/11 062 miles (-44,6%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 2 359 miles, monto superior en -6,0% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 9 742 miles, monto superior en 15,6% en relación al año 2024, que fue de S/ 8 425 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 733 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 295 miles (-22.6%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 1,1% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (21,9%) y de pensiones (0,0%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 16,5% mientras que en personal CAS disminuye en 44,2%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 600 miles, monto inferior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 8 810 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 976 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 791 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	20 917	25 919	24 819	13 757	-11 062	-44,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2 206	2 419	2 510	2 359	-150	-6,0
A1.1. Impuesto Predial	252	330	284	391	107	37,7
A1.2. Tasas	586	564	1 297	924	-372	-28,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	904	1 200	497	586	90	18,1
A1.4. Otros ingresos propios	465	325	433	458	25	5,8
A2. Transferencias Corrientes	10 525	9 047	8 425	9 742	1 316	15,6
A2.1. FONCOMUN	6 503	5 625	5 464	5 375	-89	-1,6
A2.2. Canon 1/	739	925	884	580	-304	-34,3
A2.3. Recursos Ordinarios	2 575	1 652	1 601	3 001	1 400	87,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	708	844	476	785	309	65,0
A3. Transferencias de Capital	8 186	14 453	13 885	1 656	-12 229	-88,1
A3.1. Recursos Ordinarios	271	2 516	1 353	1 656	303	22,4
A3.2. Otros	7 916	11 937	12 531	0	-12 531	-100,0
B. Gastos No Financieros	24 220	13 079	19 029	14 733	-4 295	-22,6
B1. Gasto en personal	6 122	5 516	5 880	5 816	-64	-1,1
B1.1. Personal Nombrado	2 335	2 383	2 726	3 323	597	21,9
B1.2. CAS	129	545	519	290	-229	-44,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	3 644	2 574	2 621	2 189	-432	-16,5
B1.4. Pensiones	14	14	14	14	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	5 958	4 690	4 339	5 276	937	21,6
B2.1. Mantenimiento	1 422	521	618	1 032	414	66,9
B2.2. Cargas Sociales	746	712	523	347	-175	-33,5
B2.3. Otros	3 790	3 457	3 197	3 896	698	21,8
B3. Gasto en Capital	12 140	2 873	8 810	3 642	-5 169	-58,7
B3.1. Inversión	12 140	2 873	8 810	3 600	-5 210	-59,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	42	42	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-3 302	12 840	5 791	-976	-6 767	-116,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-3 302	12 840	5 791	-976	-6 767	-116,9

Fuente: SICON a diciembre 2026
1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.
2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 22 830 miles, lo que representa un incremento de 5,6% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 14,2% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 14,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 13,2% y la Deuda Real aumentó en 3,7% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 19,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 79,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 591	3 138	3 906	4 460	554	14,2	19,5
A. Pasivo Corriente	2 591	3 138	3 906	4 460	554	14,2	19,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	65	90	80	98	18	22,8	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	1 808	2 350	3 128	3 668	540	17,3	16,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	7,1	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	718	697	698	693	-5	-0,7	3,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	100	100	100	100	0	0,0	0,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 097	3 097	2 422	2 422	0	0,0	10,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	75	90	108	123	14	13,2	0,5
ESSALUD	24	27	30	31	2	6,4	0,1
ONP	50	60	75	84	9	12,2	0,4
SUNAT	1	1	2	5	3	210,3	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	2	2	2	0	2,0	0,0
III. Deuda Real	3 069	2 645	17 605	18 247	643	3,7	79,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	289	251	256	167	-89	-34,6	0,7
AFP PROFUTURO	2 600	2 208	17 202	17 949	748	4,3	78,6
AFP PRIMA	180	186	147	130	-17	-11,4	0,6
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	5 735	5 873	21 619	22 830	1 210	5,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 26 283 miles en el año 2016 y S/ 18 247 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 19 miles en el año 2016 y S/ 123 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 315,2 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Ascope tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial de Ascope en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-23,9	9,6	3,8	-6,0	1,0	4,0	9,0	10,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	16,1	20,0	4,5	0,7	4,0	5,0	6,0	7,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	31,5	29,6	31,2	21,5	22,0	22,0	22,0	22,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-19,0	21,1	24,5	14,2	-2,0	-2,0	-2,0	-2,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	RESOLUCION	30/12/2026
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	RESOLUCION	30/12/2026
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	RESOLUCION	30/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Ascope ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	AMNISTÍA TRIBUTARIA	OFICINA DE RENTAS	ORDENANZA MUNICIPAL	15/08/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	AREA DE RENTAS	RESOLUCION QUE APRUEBA LA CAMPAÑA	15/08/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos	AREA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION QUE APRUEBA DIRECTIVA	30/08/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pagar oportunamente REPRO	AREA DE TESORERIA	INFORME	30/12/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	30/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	30/12/2026
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	ADMINISTRACION	RESOLUCION	30/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Ascope, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 10% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	0.50	-5.99	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	10.80	0.69	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	30.00	21.52	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.00	14.17	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

